



**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



NRO	157
24 de octubre del 2023	

RAZON SOCIAL : FECHA:
 DIRECCION : RUC N° :
 REFERENCIA : INFORME N° 140-2023/GR CUSCO/GRSC/U.E.408/UM-HE/. TELEFONO:
 META : 0126 PEDIDO SIGA. N° : 161
 FTE.FTO. : 4-13

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	ARTICULO DESCRIPCION	MARCA	COTIZACION		
						P.U.	TOTAL	
1	606000020003	13	SERVICIO	RECARGAS DE EXTINTORES				
		09	UNIDADES	Balones de polvo quimico seco (ABC) de 6 Kg.				
		02	UNIDADES	Balones de polvo quimico seco (ABC) de 4 Kg.				
		02	UNIDADES	Balones de polvo quimico seco (ABC) de 2 Kg.				
				A) DOCUMENTACION:				
				Registro Nacional de Proveedores vigente				
				RUC Activo y Habido.				
				Declaracion Jurada Datos del Postor				
				B) PLAZO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO				
				Serequiere que la prestacion sel servicio se realice en un plazo de 05 dias calendarios luego de la Notificacion de la Orden de Servicio.				
				NOTA: TENER EN CONSIDERACION LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS AL PRESENTE.				
TOTAL IMPORTE DE COTIZACION								

FECHA DE COTIZACIÓN
 CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)
 * PLAZO DE ENTREGA..... DIAS HABILESDIAS CALENDARIOS.
 * TIEMPO DE GARANTIA.....
 * OTROS.....
 * FORMA DE PAGO UNA VEZ DADO LA CONFORMIDAD DE SERVICIO
 DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:
 * La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento
 * Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa
 * Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (Oferta Economica Valida Del Al)
 * Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.
 * N° de cuenta interbancaria de abono CCI :
PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:
 * La cotizacion se entrega en SOBRE CERRADO, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logistica, en horario de oficina (08:00 hasta 15:00 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 CPCC JAVIER C. QUISEP HUALLPA
 JEFE DE LOGISTICA
 Firma y Sello

MINISTERIO DE SALUD DEL PERU
 U.E. 408 HOSPITAL ESPINAR
 Lic. Adm. Jorge E. Cusi Coloque
 (e) COTIZACION

PROVEEDOR
 Firma y Sello



TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO RECARGA DE EXTINTORES DE LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Meta: 126

Especifica de gasto: 2.3 2 7. 11 99

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Recarga De Extintores De La Unidad Ejecutora 408 Hospital De Espinar.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca mantener los extintores de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar en óptimas condiciones para ser usados en cualquier eventualidad.

3. ANTECEDENTES

La Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar cuenta con extintores los cuales se han vencido en su recarga por lo que se requiere la respectiva recarga de ellos para su utilización en cualquier eventualidad.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Objetivo general:

- Mantener los extintores vigentes, con recarga del elemento tipo PQS.

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

El Hospital de Espinar requiere seleccionar a un proveedor que realice lo siguiente:
Recarga de los siguientes extintores:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Balones de polvo químico seco (ABC) de 6Kg.	09
3	Balones de polvo químico seco (ABC) de 4Kg	2
4	balones de polvo químico seco (ABC) de 2Kg	2

El proveedor debe recoger los balones de las instalaciones de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar situado en la calle domingo Huarca S/N de la ciudad de Espinar departamento del Cusco y debe devolverlos recargados al mismo lugar.

5.1. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR.

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. (de corresponder).
- Declaración jurada de datos del postor (de corresponder).
- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia requeridos (de corresponder).
- Declaración jurada de acuerdo con el numeral 1 del artículo 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (de corresponder).

PERFIL DEL PROVEEDOR

Proveedor con amplia experiencia en Recarga de Extintores.

5.2. FORMA DE PAGO

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en UNICO PAGO.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del Órgano encargado de la Recepción (Almacén y Área usuaria).
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada. (cuando corresponda).
- Comprobante de pago (Original, SUNAT y Copia)
- Notas Contables si fuera el caso (original y Copia)
- Guía de Remisión Entidad (si correspondiera)

5.3. FORMULA DE REAJUSTE

No se aplica formula de reajuste.

5.4. ADELANTOS

No se realizará ningún tipo de adelantos

5.5. PENALIDADES APLICABLES

La entidad aplica automáticamente una penalidad por mora y por cada día retraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula según la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en día}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a 60 días para bienes, servicios en general, consultoría y ejecución de obras: F=0.4
- Para plazos mayores a 60 días
 - Para bienes, servicios en general y consultoría: F=0.25.
 - Para obras: F=0.15.

5.6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

El plazo de entrega del bien será de 05 días desde el día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

5.7. CONFORMIDAD

La conformidad de la recepción de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 143 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y será otorgada por el Responsable del área usuaria. De existir observaciones se consignaran en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de estas, dándose al proveedor un plazo prudencial para subsanar Las observaciones.

5.8. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente defectos o vicios ocultos.